



**PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2014-2015.**

DISPOSICIONES NORMATIVAS	3
PRESENTACIÓN	4
DIAGNÓSTICO	7
JUSTIFICACIÓN	10
OBJETIVOS	17
EJES ESTRATÉGICOS	18
• LÍNEAS DE ACCIÓN	

DISPOSICIONES NORMATIVAS

Las plataformas contienen las propuestas que oferta y defiende cada partido a través de sus candidatas y candidatos y los fundamentos de éstas; en ellas se puede conocer la visión de gobierno que tienen los partidos, en este caso de Michoacán.

El artículo 65, inciso g) y h), y 294 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el numeral 39 incisos g) y h) de la Ley General de Partidos Políticos; los artículos 100 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que es facultad del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, el expedir la plataforma electoral que sostendrán nuestros candidatos en el proceso electoral ordinario 2014-2015, al cargo de Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos, y Regidores de los H. ayuntamientos del estado de Michoacán, misma que se encuentra sustentada en la declaración de principios y programa de acción de este Instituto Político.

El artículo 25 inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos; y la disposición 87 inciso i), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone que es obligación de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

El artículo 30 de la Ley General de Partidos Políticos; y el artículo 91 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que las plataformas electorales que presenten los partidos políticos se considerarán información pública.

El artículo 34 fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, deberá entre otras atribuciones, registrar la plataforma electoral que sostendrán los partidos políticos. La cual deberá ser presentada en el término que establece el numeral 189, fracción II, inciso f), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

PRESENTACIÓN.

La izquierda en México representa la reivindicación de la lucha y anhelos de los movimientos sociales más importantes en nuestro país; la Independencia, la Reforma, la Revolución y la Democratización del sistema político mexicano, representa la defensa de un México libre, soberano, nacionalista, revolucionario, igualitario, independiente y solidario.

Para la izquierda, la idea de “gobierno” es siempre la idea de “democracia”: el gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas fundada en los valores del pluralismo, la tolerancia, el diálogo, la legalidad, la honestidad, la participación y fraternidad, con el objetivo de generar bienestar social.

Consolidar un gobierno que, con un acento en los intereses populares, sea capaz de poner en marcha un programa de desarrollo estatal que reconozca, sume y articule las aspiraciones de los distintos actores sociales y productivos bajo un esquema de corresponsabilidad, con nuevas formas de democracia directa en las comunidades, con estándares internacionales de eficiencia y profesionalización administrativa, respetuoso y promotor de los derechos humanos, de la equidad de género y la atención a grupos vulnerables, con observancia irrestricta a los principios de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Un gobierno que se sustente en el respeto y colaboración entre poderes y ámbitos de gobierno en la Federación, el Estado y los municipios. Un gobierno que colabore y fomente la cultura cívica y el debate público democrático, la acción legislativa con participación ciudadana, el ejercicio efectivo de los derechos de las personas y el acceso a la justicia pronta y objetiva.

Michoacán es un estado vanguardia en las transformaciones políticas y democráticas en el país. Tiene una cultura política progresista, democrática, nacionalista y popular que se identifica con los valores del cardenismo y constituye la base ideológica que le da

fundamento social y garantía, por lo que vamos a crear y una Red de programas de Protección Social.

La Izquierda en Michoacán, recoge estos valores, aspiramos a cristalizar la democracia participativa, como mecanismo para solucionar los graves problemas, garantizar la paz pública, la gobernabilidad y estabilidad social desde una visión comunitaria, humana, solidaria, sustentable, colectiva y con justicia social.

Este es nuestro compromiso, social y democrático, por eso ante la situación actual que vive Michoacán, requiere la suma y el esfuerzo de los tres poderes y órdenes de gobierno, así como la sociedad organizada, para hacer frente a dicha situación, aprovechar la vocación solidaria, el valor y la entereza de nuestro pueblo, que ha resistido diversas coyunturas difíciles y siempre ha salido avante.

Los problemas de Michoacán no se resuelven sólo con medidas dirigidas al tema de la seguridad, sino aplicando un conjunto de política públicas que generen crecimiento y desarrollo integral e incluyente, para cerrar la brecha de la desigualdad e inequidad como causa y efecto de la inseguridad.

Abonando así a la inversión productiva, a reconstituir el tejido social, cuidar y conservar el medio ambiente y tener una administración pública eficiente y moderna.

Proponemos un proyecto de gobierno de izquierda, que se traduzca en un acuerdo con la población y no solamente político, para impulsar el desarrollo de la entidad durante los próximos años, bajo el trabajo de una administración pública estatal orientada en los principios cardenistas de justicia, solidaridad y progreso.

Convocamos a los sectores, organizaciones, movimientos sociales y a la sociedad en general, a sumarse a este proyecto de gobierno para la entidad, porque "Michoacán debe crecer en un entorno de armonía, paz y prosperidad".

La incertidumbre inestabilidad deben terminar en Michoacán, así como la gravedad de los asuntos que enfrentamos, nos debe llevar a asumir con honorabilidad y responsabilidad acuerdos entre las instituciones y la sociedad para superar las barreras y proyectar un presente de prosperidad y bienestar para todas y todos los michoacanos.

Para lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática participará en la competencia democrática electoral del 2015 con los mejores hombres y mujeres como mecanismo para acceder al poder, siendo éste un instrumento para la transformación social y económica, por ello, el candidato a gobernador, asumen el compromiso de instrumentar este proyecto político y de gobierno al momento de asumir el cargo para el cual fue postulado y electo democrática y legítimamente por el pueblo de Michoacán.

DIAGNÓSTICO

Han sido insuficientes las políticas, hasta ahora implementadas, para combatir la pobreza y la desigualdad en el país. La existencia de 53 millones de pobres, es decir el 44% de la población – de los cuales 54% de ellos son niños- y la ocupación de los últimos lugares en los índices de igualdad, así lo demuestran.

Michoacán no escapa de esta realidad, a pesar de los grandes antecedentes históricos y culturales, de su riqueza natural y social así como de su ubicación estratégica en el territorio nacional y en el mundo.

Para comprender la realidad en la que nos encontramos, es imprescindible conocer algunos indicadores macroeconómicos, socio-demográficos, políticos y culturales, que miden el nivel de desarrollo y la expectativa de la entidad, durante los próximos seis años.

De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para 2012, el 54.4% de la población michoacana se encontraba en situación de pobreza, el porcentaje a nivel nacional es de 44.5%, lo que significa que estamos por encima de la cifra nacional.

Es decir, 2 millones 424 mil personas, de un total de 4 millones 351 mil, están en pobreza, de los cuales el 14.4% de la población, es decir, unos 650 mil michoacanos están en pobreza extrema, quienes tienen tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria, situando en esta línea el 32.2%, es decir, 1.45 millones de personas, tienen carencia de acceso a la alimentación.

El 30.4% de la población habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1.36 millones de personas.

Así tenemos por ejemplo, que en estos momentos, el Producto Interno Bruto (PIB) del estado

sufre una contracción importante, sumado a que no cumplirá la expectativa de crecimiento estimada para este 2014, toda vez que su aportación al PIB nacional no ha superado el 2.3%.

Las personas desocupadas, sub-ocupadas o en la informalidad en Michoacán muestran en las cifras oficiales de INEGI un claro ascenso, llegando a la cifra de 64,510 personas sin ocupación laboral para el tercer trimestre del 2014, que ha ubicado la cifra de desempleo en un 3.4%, las personas con ocupación parcial y desocupación en un 12.5%, con subempleo o subocupación en un 9.1%, con trabajo asalariado el 51.4% y en la informalidad laboral el 71.6%

En el ámbito económico y de infraestructura pública, son escasas las obras públicas realizadas durante los últimos 18 meses, fundamentalmente por falta de recursos y apoyos de la federación, el índice de precios al consumidor se han disparado hasta en un 0.81% mensual y con ello la inflación durante el año 2014 ha crecido hasta un 4.17%, lo que dificulta la situación económica de las cientos de miles de familias michoacanas, si consideramos que el ingreso per cápita es de 76 mil 583 pesos anuales, que nos ubica como entidad en la posición número 27 de las 32 entidades federativas, sólo por encima de Nayarit, Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas, ante la falta de ingresos, producto de la falta de empleo temporal y permanente. Por ello, creemos que es urgente implementar un programa de obra pública, ya que en épocas de crisis es ésta la que detona el trabajo que tanto nos hace falta.

Michoacán sólo contribuye con el 2.3% en la generación de la riqueza nacional. Su economía depende principalmente del sector terciario (65%) mientras que el primario contribuye con el 10% y el secundario con el 25%.

Los índices de participación de Michoacán con respecto al PIB sectorial a nivel nacional son los siguientes: 7.8% PIB primario, 1.6% PIB secundario y 2.5% PIB terciario. Es decir la contribución de la Entidad es precaria y su más alta participación se registra en el sector que presenta un mayor rezago económico a nivel nacional; lo que es indicio de una significativa pobreza productiva y una inadecuada diversificación económica.

El PIB per cápita en el Estado de Michoacán osciló en \$5,900 dólares americanos (alrededor de 77 mil pesos), cifra inferior en casi el 40% al promedio nacional. Esta cifra, lo sitúa en los últimos lugares en este rubro, al lado de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas y confirma un desarrollo económico escaso en relación a las necesidades de la población y que las actividades productivas generan un bajo valor económico.

Esta distribución se suma, como dato relevante, que más del 30% de la población (31.3%) se sitúa en localidades menores a 2,500 habitantes; lo que permite señalar que la población rural sólo contribuye de forma poco importante en la generación del ingreso estatal, ello debido en gran medida a la ausencia de políticas públicas dirigidas a dicho sector.

Michoacán tiene un grado de marginación alto, en este rubro, ocupa el octavo lugar en el contexto nacional y respecto al índice de desarrollo humano, está en los últimos lugares, al ocupar la posición 28 en la escala nacional, todo ello a pesar de la extraordinaria riqueza natural con la que cuenta.

Por estas razones el Partido de la Revolución Democrática con una profunda vocación de servicio aspira a gobernar, para combatir la pobreza, la desigualdad, la inseguridad generar trabajo, desarrollo que mejore las condiciones de vida de la población michoacana.

JUSTIFICACIÓN

Michoacán requiere con urgencia implementar un programa emergente de empleo temporal y permanente en todo el estado, pero con una especial atención en los municipios de la Cuenca del Tepalcatepec, Costa, Sierra y meseta purépecha, enfocado a atender a jóvenes de entre 15 y 25 años. Ello debido a que son el sector más vulnerable de ser cooptado a las filas de la delincuencia, la focalización se propone en estas zonas, en base a que es en ellas donde los niveles de inestabilidad son mayores, aunque no deben desatenderse el resto de municipios de la entidad, por lo que es urgente atender las regiones y comunidades.

Resulta indispensable también fortalecer programas de desarrollo económico, que tengan por objeto acercar la atención profesional y directa a los emprendedores y empresarios en sus regiones, buscando la territorialización de la gestión pública, constituyendo un eje ordenador de los programas, estrategias y organización de la gestión en materia de desarrollo económico, estableciendo centros donde los ciudadanos de forma ágil puedan acceder a los programas de proyectos productivos, emprendedores, financiamiento, promoción y empleo.

Una de las estrategias económica fundamentales para dar un gran impulso al desarrollo económico y agroindustrial del campo michoacano, considerando que Michoacán es líder a nivel nacional en la producción del país, por lo que es urgente dar valor agregados a todos los productos que hoy nos colocan como el segundo Estado en la aportación del PIB agrícola.

El cultivo del limón mexicano es una de las cadenas productivas estratégicas para Michoacán, en virtud de su potencialidad de mercado externo no desarrollado, así como del potencial de mercado interno en crecimiento, su principal zona de cultivo es el Valle de Apatzingán, que incluye los municipios de Gabriel Zamora, Múgica, Parácuaro, La Huacana, Apatzingán, Buenavista, Tepalcatepec y Aguililla.

Es necesaria la reactivación de la cadena productiva para posicionar el producto a nivel nacional e internacional, los datos de producción muestran por si solos su impacto; 47 mil

hectáreas de cultivo de limón, lo que permite cosechar en promedio 400 mil toneladas anualmente, que generan más de 20 mil empleos.

Lo mismo debe hacerse para fortalecer las cadenas productivas o closters de la Fresa, el Melón, Limón, Guayaba, Zarzamora, Fresa, Mango, en donde somos líderes nacionales y mundiales de producción.

En la zona de la Costa contamos con aproximadamente 200 kilómetros de litoral, resulta inaplazable detonar esta zona tanto en el aspecto turístico, pesquero, entre otros.

La isla de la palma continuar a fortalecerla, para que a través del proyecto de zona franca y de un fideicomiso de promoción e inversión de dicha zona, como el principal polo de atracción de inversión con el que cuenta el estado de Michoacán.

Requerimos explorar nuevas vías para potenciar nuestra vocación turística, como una forma de fortalecer las fuentes de ingreso y empleo, y dinamizar la economía regional en distintos sectores productivos y de la industria hotelera, restaurantera, de entretenimiento, de expendio y promoción comercial, turística y cultural, implementando una estrategia de difusión para promocionar nacional e internacionalmente al estado, en la que se destaque la riqueza natural, cultural, gastronómica, histórica, artística y turística de Michoacán, pero sobre todo lo más valioso que tiene: su gente; los michoacanos que día con día se esfuerzan por trabajar y sacar adelante a su Estado.

En Michoacán hay mucho que ofrecer; ciudades prósperas, entornos naturales, artesanía única, playas, bosques, oportunidades de negocio, el puerto con mayor índice de crecimiento en el país, hay que visitarlo e invertir en él.

En el ámbito político, hoy las fuerzas políticas de Michoacán deben convertirse en un factor de fortalecimiento y equilibrio institucional, esto permitirá un pleno ejercicio de la autoridad y la estabilidad política. Con ello lograremos que la población tenga certidumbre sobre la dirección y rumbo que lleva el Estado.

Debe fortalecerse el sistema de transparencia y rendición de cuentas, como requisito para rescatar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en el gobierno, pues hoy las encuestas nacionales sobre transparencia, nos ubican en ese indicador en los últimos lugares.

Existe una evidente falta de estrategia para promover el desarrollo institucional de los gobiernos locales. En el orden municipal es urgente que se atiendan con inmediatez las crisis sociales y políticas, de inestabilidad, ingobernabilidad y ausencia de autoridades municipales, sin descartar que el Congreso tiene expeditas las vías y procedimientos constitucionales para evitar vacíos de poder en los municipios del Estado y garantizarle así a los ciudadanos la ininterrumpida prestación de servicios públicos a que están obligados los ayuntamientos.

En este aspecto, la falta de voluntades políticas de los diferentes actores formales e informales para establecer un acuerdo y una estrategia común, ha sido una de las principales barreras del gobierno, para concretar acciones en favor de Michoacán, existe una clara desarticulación entre el gobierno federal y el gobierno estatal y entre éste y los municipios, para impulsar la macro y micro implementación de programas que resuelvan problemas concurrentes, lo que ha generado no solo la duplicidad de acciones, sino en la mayoría de los casos la omisión gubernamental, ante la confusión y la indiferencia. Esta problemática se ha recrudecido aún más, por las incidencias criminales en prácticamente todo el estado, la falta de recursos públicos para la atención de necesidades prioritarias de la población que se ve cooptada por la delincuencia organizada y la falta de participación de sectores estratégicos de la sociedad, como los partidos, empresarios, líderes religiosos y sociales, académicos, intelectuales, medios de comunicación, entre otros, que mucho podrían hacer desde el desarrollo de sus propias capacidades, en coordinación plena con el gobierno.

En el ámbito de la seguridad pública, es indiscutible que las cosas no han cambiado, en los últimos tres años y hasta el día de hoy, se siguen incrementando de forma alarmante los índices delictivos en delitos como homicidios, lesiones, vehículos incendiados, secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas, mujeres abusadas sexualmente y otros, relacionados

con la delincuencia organizada, sin mencionar los originados por la delincuencia común, lo que nos debe obligar a continuar el combate policial de la delincuencia. Esta estrategia tiene como premisa el respeto a los derechos humanos y la necesaria coordinación de las instancias de seguridad de todos los órdenes de gobierno y no solo entre corporaciones federales y a las fuerzas armadas del país.

Solo con acciones coordinadas se fortalecerá la vigencia del Estado de Derecho en Michoacán, lo que es hoy una prioridad del Estado Mexicano.

La verdadera coordinación entre fuerzas policiales federales, estatales y municipales es indispensable para que los operativos sean eficaces y esto sólo se podrá realizar incorporando activamente a las fuerzas locales, a través de investigaciones donde la inteligencia y el rigor científico sean los principales elementos de las acciones policiales y de procuración de justicia.

Existen regiones y ciudades donde se ha incrementado la inseguridad y la violencia, con algunas variantes en cada región, se han visto socavadas las libertades de la población y una ausencia real del estado de derecho.

Diversas comunidades han considerado que la intervención de las autoridades públicas ha sido insuficiente para combatir los embates del crimen organizado.

El hartazgo, la vulnerabilidad, y la perpetración de homicidios, extorsión, secuestro, robos, despojos y diversos crímenes, han propiciado la adopción de medidas desesperadas y al margen de la legalidad, como es la implementación de los llamados grupos de autodefensa o guardias comunitarias, mismas que deben ser tomadas con seriedad por ser un fenómeno social de nueva formación.

Se deben establecer, sin embargo, los canales institucionales que tengan como principal objetivo el diálogo y la pacificación de la Tierra Caliente, región donde se localiza el mayor conflicto. Ello aunado a la promoción del desarrollo y atención prioritaria integral de esta región.

En el ámbito social, es indiscutible que para que exista paz, estabilidad y desarrollo en Michoacán, es imprescindible mejorar las condiciones de vida de la población, abatir los rezagos sociales y combatir las enormes desigualdades existentes.

Se requieren medidas y acciones de política social efectivas, que permitan ejercer el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza, desesperación, temor y miseria.

De no enfrentar los grandes desequilibrios sociales, la exclusión, la falta de opciones de desarrollo para las comunidades, difícilmente será efectiva cualquier política que se proponga retomar la ruta del crecimiento económico o garantizar paz y seguridad a la población.

Las comunidades que se localizan en la región de conflicto ven vulnerados sus derechos por la ausencia de condiciones elementales de subsistencia. Aunado a ello, se enfrentan al abuso y al acoso constante por parte de las organizaciones criminales, por si fuera poco, padecen un tipo de criminalización porque son acusadas de servir a dichas organizaciones. Es decir, padecen la inseguridad en todas sus dimensiones, incluida la económica y la social.

Especial atención debe ponerse en los jóvenes michoacanos que padecen exclusión económica, laboral, educativa, política y cultural. Ello se traduce en la falta de ejercicio de sus derechos más elementales. Tenemos que frenar la expulsión de jóvenes michoacanos a los Estados Unidos, que se explica por la falta de alternativas tanto en el campo, como en las ciudades. En las comunidades marginadas, este escenario ha permitido la cooptación de jóvenes por la delincuencia organizada.

Con este Proyecto de Gobierno, se buscará fortalecer, complementar y articular mejor las políticas sociales de los gobiernos federal y estatal. Es urgente reducir los niveles de vulnerabilidad, fomentar la cohesión social y reconstruir el tejido social.

También se busca potenciar el desarrollo económico y social en aquellas zonas o comunidades marginadas o con altos índices de pobreza, privilegiando el enfoque productivo sobre el asistencial.

Son prioritarias las inversiones sociales que nos permitan salir del letargo en que nos encontramos, respecto a la pobreza y la marginación. Nuestra entidad está por debajo de la media nacional en la mayoría de los indicadores sociales y eso es sumamente preocupante, porque la pobreza y la marginación producen desesperación y ésta busca alivio en puertas falsas como el suicidio, las adicciones y la delincuencia.

Finalmente en el ámbito educativo, cabe señalar que la educación es el medio idóneo para reducir la desigualdad y generar oportunidades de desarrollo. Por tanto, la estrategia para Michoacán debe priorizar la creación de oportunidades para el acceso y la permanencia de los jóvenes en la Educación.

Según las cifras del INEGI, el porcentaje de la población analfabeta es de 10.1% en la entidad, en tanto que a nivel nacional es de 6.8%. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.4, mientras que el promedio nacional es de 8.6%.

Debe fortalecerse la educación media superior y superior porque la pirámide poblacional se ha invertido, lo que incrementa una mayor demanda educativa en los niveles superiores que en los niveles de educación básica. Asimismo, deben crearse opciones de financiamiento, becas, empleo e ingreso para los jóvenes egresados de las universidades e instituciones de educación profesional técnica o tecnológicas, tal como se propone en el diagnóstico de la parte económica de la presente estrategia.

En materia de salud, el 28.6% de la población no tiene acceso a servicios de salud y en el Estado sólo existen 5.6 médicos por unidad de salud frente a los 8.8 que hay en el país. Además, la carencia por acceso a la seguridad social afecta a 71.6% de la población.

Por ello, en concordancia con los principios del Partido de la Revolución Democrática sobre política ética, democracia, derechos humanos, igualdad sustantiva y diversidad sexual,

educación, ciencia y cultura, economía, justicia social, medio ambiente y ámbito internacional se propone la Plataforma político electoral 2015-2021.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia integral, incluyente y sustentable para el desarrollo de Michoacán, que resuelva el problema de la inseguridad pública, genere trabajo, fortalezca las finanzas públicas, reactivando así la economía y el desarrollo, manteniendo así la gobernabilidad democrática, restablecer la paz y lograr la justicia social, poniendo al centro del desarrollo a las y los michoacanos.

Específicos:

- Contar con una nueva constitucionalidad, que responda a los problemas actuales.
- Promover el desarrollo de las comunidades y de las regiones de manera integral de manera equitativa, equilibrada, sostenible y sustentable.
- Facilitar el ejercicio y respeto pleno de los derechos de las personas y las comunidades a vivir en libertad y con dignidad.
- Promover la soberanía alimentaria y lograr la seguridad alimentaria para la población michoacana.
- Promover el desarrollo sustentable y sostenible del sector rural y agropecuario, mediante una explotación racional y equilibrada de los recursos naturales, con pleno compromiso social con el medio ambiente y nuestros ecosistemas.
- Administrar y procurar la justicia de manera objetiva, pronta, imparcial y justa.
- Modernizar la administración pública estatal, mediante la tecnificación de los procesos, la profesionalización de los servidores públicos, gobiernos austeros.
- Mantener un manejo eficiente, transparente del uso y destino de los recursos públicos.
- La democracia participativa columna vertebral de todas las acciones del gobierno.

EJE I: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y UNA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD.

Hoy más que nunca la gobernabilidad requiere de la participación ciudadana, pero también de un nuevo marco jurídico que genere una relación directa y permanente entre el gobierno y sus gobernados, y donde la nueva constitucionalidad responda al contexto social actual, por lo que de acuerdo con los principios de democracia, del PRD, proponemos avanzar decididamente en la transformación democrática de las instituciones públicas para que garanticen eficientemente el ejercicio y protección de los derechos fundamentales, con una mayor eficiencia, profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas en su gestión; así como un frontal y efectivo combate a la corrupción.

Líneas de Acción.

✓ Gobierno

- Trabajo respetuoso con los órdenes de gobierno y con los poderes del Estado en beneficio de la población.
- Coadyuvar con el Legislativo en la elaboración de iniciativas y en su caso aprobación de un marco jurídico actualizado, que establezca sanciones penales más severas contra los responsables de la represión física, social y política, a las diferentes formas de manifestación de las organizaciones sociales.
- Transformar al IEM en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Michoacán.
- Crear el Consejo Estatal contra la Discriminación, previsto en el régimen legal estatal.
- Impulsar el Consejo Estatal de las personas con discapacidad que existe en Michoacán.
- Transformar al ITAIMICH como un efectivo garante del derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales, e insertarlo en el nuevo esquema nacional en coordinación con el IFAI.
- Contar con la Ley y un sistedema de Profesionalización y Servicio Civil de Carrera
- Generar nuevas propuestas de reforma política, para actualizar la Ley Estatal contra la desaparición forzada de personas, a fin de procesar y sancionar severamente a sus

responsables, proponiendo además que éste tipo de delitos y los de lesa humanidad, sean imprescriptibles.

- Impulsar la iniciativa sobre protección al secreto profesional periodístico.
- Restituir el Estado de Derecho Social y con respeto a los Derechos Humanos.

✓ **Administración.**

- Revisión de las estructuras burocráticas de primero y segundo nivel.
- Revisión y evaluación de la efectividad de las acciones y programas de gobierno.
- Construir acuerdos para decidir juntos, es decir aprovechar la experiencia, el conocimiento, la voluntad y el compromiso de todas y todos para encontrar soluciones y ponerlas en marcha.
- Un gobierno electrónico en la prestación y consulta de servicios.
- Implementar kioscos electrónicos en cada una de las 113 cabeceras municipales, para sacar documentos oficiales básicos.
- Contar con una red inalámbrica de internet en la mayor parte del Estado, como una necesidad para el desarrollo.
- Crear una institución dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio para la planeación del Desarrollo Urbano en Michoacán con autonomía técnica y de gestión que se traduzca en un crecimiento ordenado y sustentable de nuestros Centros de Población.
- Las finanzas públicas, vamos a fortalecerlas y sanearlas para lo cual planteamos una recaudación equitativa, así como un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos, con resultados de alto impacto.
- Incremento de la recaudación fiscal a través de estímulos, organizar anualmente una lotería, en la cual se rifen productos o se distribuyan incentivos fiscales, participando los contribuyentes que pagan a tiempos sus obligaciones tributarias.
- Promover una Reforma Fiscal Hacendaria con una visión federalista.
- Atender, como una prioridad en la entidad, su situación presupuestal, financiera y fiscal debido a las condiciones financieras multifactorial por las que atraviesa.
- Sanear las finanzas estatales y evitar los déficits que durante los últimos años han llevado a la crisis a las dependencias gubernamentales estatales.

✓ **Participación ciudadana.**

- Fortalecer los espacios de entendimiento entre la sociedad y el gobierno, reconstruir nuevas formas de relación con la sociedad y que la sociedad cumpla su papel de manera corresponsable mediante la democracia participativa e institucionalizar; la revocación de mandato, el referéndum, el plebiscito, la consulta e iniciativa popular.
- Constituir el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, los 113 Consejos Municipales de Participación Ciudadana y los Consejos Comunitarios de Participación Ciudadana en cada tenencia, encargatura del orden y colonia del Estado, como una forma de participación ciudadana, de democracia semidirecta, que permita impulsar acciones y propuestas de planeación y presupuestación regional y participativa de la inversión y el gasto público, y como una vía para contribuir a la reconstrucción del tejido social.
- Abrir y consolidar nuevas formas de democracia participativa que le permitan a la población tomar parte activa en la definición, ejecución, control y evaluación de políticas públicas, a través de la consulta popular, de los presupuestos participativos, de vigilancia en la obra pública, como las contralorías sociales.
- Reforma de la Ley de Planeación estatal para incorporar el ejercicio de los Presupuestos Participativos Locales.
- Asegurar que la libertad de manifestación, de expresión individual y colectiva, de asociación civil y de organización política, jamás se coarte por ninguna autoridad del estado, mucho menos por alguna corporación con mando político o policial.
- Promover mayores mecanismos de comunicación e interlocución entre el Gobierno del Estado con los diferentes movimientos sociales, a fin de apoyar la gestión de sus demandas con cualquiera de las instituciones del Estado o de los otros órdenes de gobierno.

✓ **Combate a la corrupción.**

- Dar plena transparencia al uso y manejo de los recursos públicos y acceso a la información que se traduzca en un proceso de diálogo con la sociedad para rendir cuentas. Con lo cual se lleva a cabo la valoración pública por parte de las y los ciudadanos.

- Fortalecer el régimen de Transparencia, Rendición de Cuentas del ejercicio público y de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Dotar de personalidad jurídica, patrimonio propio, de plena independencia, autonomía, profesionalización y ciudadanización a la Auditoría Superior de Michoacán, para lo cual ya existen propuestas de iniciativa de Ley de Fiscalización del Estado de Michoacán.
- Dotar de autonomía técnica y de gestión a la Contraloría del Estado.
- Garantizar el respeto al federalismo democrático: que el poder público se ejerza corresponsablemente, con transparencia y colaboración, privilegiando la función de los gobiernos municipales, como base fundamenta en el diseño del Estado Mexicano y la autoridad más cercana al ciudadano.
- Impulsar la Ley de combate a la corrupción.
- Legislar e institucionalizar el Comité de Obra del Gobierno del Estado, para que licite y asigne las obras con transparencia.
- Fortalecer el marco regulatorio de la función pública, para proponer mayores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios estatales, así como para que los actos de represión injustificada, o de violación a los derechos de libertad de expresión y manifestación social por parte de los servidores públicos del Estado, sean causa de inhabilitación para ocupar por 6 años cargos de elección política o de responsabilidad administrativa.
- Descentralizar la rendición de cuentas, mediante informes de gobierno regionales.

EJE II: ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA RECUPERAR LA PAZ SOCIAL.

Según la Organización de las Naciones Unidas la ONU, *“La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.*

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana”.

Así que las actividades económicas y sociales que tiene lugar en la entidad, requieren de la procuración e impartición de la justicia, pronta, imparcial y veraz, por ello, en observancia a los principios del PRD, proponemos:

Líneas de Acción.

✓ Procuración de Justicia

- Dotar de real autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán para que no sea un instrumento político de los gobiernos en turno.
- Crear más fiscalías y cuerpos especializados de investigación, que garanticen mejores resultados en delitos del fuero común, particularmente en los relacionados con, feminicidios, desapariciones forzadas, de atención a las víctimas u ofendidas del delito y todos aquellos que atenten contra el patrimonio de las personas y el patrimonio público.
- Fortalecer el funcionamiento administrativo de los órganos de administración de justicia estatal, especialmente de aquellos que habrán de iniciar con el nuevo sistema

de justicia oral, así como los centros de reclusión y los programas para el tratamiento de menores infractores en materia común, a fin de que se garantice un trato y procedimientos más adecuados para su reintegración social.

- Dotar de mayor equipo y competencias jurídicas, administrativas, técnicas y tecnológicas, a las instituciones y agrupaciones responsables de la prevención, combate, detención, investigación y procesamiento de los delitos.
- Promover diversas iniciativas de reforma al Código Penal del Estado, para incrementar las sanciones en delitos cometidos contra la seguridad y el patrimonio de las personas.
- Fomentar el Estado de derecho y otorgar certidumbre jurídica.

✓ **Seguridad Ciudadana**

- Iniciar un proceso real de depuración de las corporaciones policiales para erradicar la colusión de autoridades con organizaciones delictivas, así como un programa de confianza ciudadana para fomentar la cultura de la denuncia de conductas criminales, actos de corrupción y de violación de derechos humanos.
- Someter a discusión estatal, el Sistema Único y Nacional de Seguridad Pública, que facilite la coordinación plena de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad y que en su caso, de ser necesario, sustituya las instituciones y dependencias de seguridad pública estatal y municipales.
- Establecer un diálogo permanente con las organizaciones de guardias comunitarias o grupos de autodefensas en el Estado, para institucionalizarlas, ya sea mediante un reconocimiento legal de las mismas en la legislación correspondiente mediante la figura de la seguridad ciudadana que les permita contar con medios idóneos de defensa e inteligencia en materia de seguridad y combate a la delincuencia o para integrarlas a las instituciones públicas de seguridad pública estatal o federal en su caso, previo examen de control de confianza y capacitación policial, para evitar que se inmiscuyan integrantes del crimen organizado.
- Implementar en todo el estado un programa de inteligencia y vigilancia policial, que incluya la instalación de cámaras en todos los municipios de la entidad, así como servicios profesionales de espionaje y comunicación emergente.

- Reforzar en todo el estado, rondines permanentes de seguridad pública, tomando las medidas pertinentes para evitar exponer a la población en enfrentamientos de los que puedan resultar afectados.
- Fortalecer un programa de orientación a la población en medidas de seguridad personal, para prevenir en lo posible que se conviertan en víctimas de la delincuencia organizada y común.
- Contratar asesoría externa nacional e internacional en materia de seguridad pública y nacional, con expertos en la materia.
- Compartimos y proponemos adoptar el concepto de Seguridad Ciudadana enarbolado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como base para el diseño de políticas públicas en la materia.
- Proteger los derechos y el patrimonio de las personas y las comunidades, con visión social, respeto al régimen constitucional y a los derechos humanos, y sustentada en una estrategia que trascienda el ámbito criminal con una efectiva colaboración entre poderes y órdenes de gobierno.
- Establecer una estrategia integral con acciones que vayan más allá de la contención de la criminalidad que permita la recomposición del tejido social.
- Atender de manera integral a las comunidades y municipios donde han aparecido los grupos de autodefensa, que manifiestan el desconcierto ciudadano y los vacíos de control.
- Acelerar del proceso de adopción del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en el Estado.
- Diseñar una estrategia de seguridad ciudadana con visión social que ponga al centro los derechos y patrimonio individual y colectivo, que reconozca a los diferentes actores sociales que lícitamente participan y contribuyen al desarrollo del estado, independientemente de sus acuerdos o desacuerdos con las políticas oficiales. Para implementarlo de forma preventiva y correctiva con grupos de la población en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Promulgar una Ley de Seguridad Ciudadana, que asuma las mejores prácticas internacionales y trascienda la estrategia de militarización y guerra.

EJE III: POLÍTICA ECONÓMICA EQUITATIVA Y REDISTRIBUTIVA DE COMBATE A LA PROBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL.

La situación económica por la que atraviesa el estado hace indispensable realizar ajustes a las actividades económicas, la cultura del trabajo va a combatir muchas de los graves problemas y desigualdades que hoy tenemos, es pues lograr una economía que produzca, transforme y comercialice, que aproveche la vocación productiva de cada región respetando y cuidando nuestros recursos naturales , por ello, en observancia a los principios de economía del PRD, proponemos las siguientes líneas:

Personas con discapacidad:

Líneas de Acción:

✓ Economía Solidaria.

- Replantear el modelo económico, sin perder lo ganado en materia de libertades y derechos.
- Retomar la transformación del modelo económico concentrador del ingreso, improductivo y especulativo, por uno que aliente la economía popular solidaria, los eslabones productivos y el desarrollo regional sustentable, respetuoso del medio ambiente y las culturas locales.
- Establecer el Instituto Estatal de Economía Social y Solidaria, para la asesoría y financiamiento de empresas cooperativas comunitarias y esquemas de comercialización social y solidaria de productos de la ciudad y del campo.
- Impulsar la creación de los MAC´S “Mercados de Autoconsumo Solidario”, que facilite la creación de una red de empresas solidarias para la venta, el consumo y el intercambio de productos de la ciudad y del campo, de bajo costo y calidad garantizada.

✓ Salarial.

- Diseñar y poner en marcha una estrategia para mejorar el ingreso de las y los trabajadores michoacanos, ya que el monto salario mínimo, en cuanto a su monto fue establecido hace 35 años y mientras durante este tiempo se incrementó en 900 por

ciento, los productos de la canasta básica aumentaron su valor 5 mil por ciento. Esta problemática afecta a las y los trabajadores michoacanos, ya que al impactar su capacidad de compra y calidad de vida, afecta el consumo y la reactivación económica del Estado de Michoacán.

✓ **Industrialización.**

- Impulsar la formalidad en los negocios, educación, apoyar la industrialización, apoyar el crecimiento de las empresas. Así como recuperar la confianza y optimizar la función de la administración pública.
- Transformar el Parque Industrial en la Ciudad Industrial de Lázaro Cárdenas, desarrollando condiciones de equipamiento urbano e industrial y programas de financiamiento y estímulos fiscales para el establecimiento de nuevas industrial.
- Diseñar y poner en marcha una estrategia de reactivación económica, que permita inyectarle más dinamismo y desarrollo a la economía en áreas prioritarias, como lo es el desarrollo regional, atendiendo sus condiciones naturales, sociales y económicas.
- Generar las condiciones para la inversión económica por parte del poder público y de la iniciativa privada en el sector industrial, sector minero, sector del comercio y servicios, sector turístico y sector de la costa michoacana.
- Ampliar la infraestructura industrial de la Isla de la Palma.
- Implementación de un programa especial para establecer la Isla de la palma como área estratégica de conectividad para puertos secos, zonas francas, plataformas logísticas y puentes fronterizos.
- Michoacán es privilegiado al contar con un puerto marítimo de altura, ya que conecta el comercio entre Asia y América del Norte, porque lo que se tiene que consolidar y continuar invirtiendo como fuente generadora de trabajo, desarrollo y derrama económica, por lo que hay que consolidar a Lázaro Cárdenas como polo logístico, industrial, comercial y turístico que vaya de la mano con un crecimiento urbano planificado y un desarrollo humano integral de sus habitantes.

✓ Turismo

- Detonarlo como palanca del crecimiento económico y la reivindicación de los ecosistemas, la cultura regional y de los pueblos originarios.
- Implementar programas de conservación y promover el ecoturismo.
- Fortalecer el turismo de: negocios, social, curativo, religioso, de aventura, entre otros.
- Modernizar la infraestructura.
- Programa de vigilancia en los principales destinos turísticos y lugares estratégicos para el turismo.
- Implementar un programa de promoción interna para que los michoacanos conozcan su estado.
- Mantener la categoría de pueblos mágicos y su promoción.
- Creación de un fideicomiso para que los festivales consolidados en Morelia para que no se desestabilicen o se dejen de hacer por cuestiones financieras.
- Instituir la Semana Internacional del Turismo como una ampliación del “Festival Internacional Música de Morelia”, con la presentación de conferencias, talleres, conciertos, teatro popular, danza, exposición de libros, visitas a guías a edificios históricos, etc.
- Desarrollar un programa de fomento turístico en coordinación con todos los integrantes de la industria hotelera, restaurantera y demás servicios de entretenimiento, expendio y promoción comercial, cultural y turística, que incremente la ocupación y demanda de visitantes nacionales y extranjeros en los municipios del estado, bajo un concepto de turismo regional que promueva los atractivos gastronómicos, históricos, arquitectónicos y naturales de Michoacán.
- Construcción de 5 Parques Ecoturísticos y zonas de recreación en las regiones de Uruapan, Ciudad Hidalgo, Paracho, Lázaro Cárdenas y Apatzingán.
- Impulsar la Feria Internacional de la Artesanía y la Gastronomía Michoacana (patrimonio cultural inmaterial de la humanidad), con sede rotativa cada año, en algún municipio indígena de la entidad, con muestras artesanales de otros estados de la república y países invitados.

- Consolidar el turismo en Michoacán. Nuestro Estado cuenta con una profunda vocación y diversidad turística, tenemos como atractivos turísticos; la Mariposa Monarca, Pueblos Mágicos, la Ruta de la Salud, la Ruta Don Vasco, entre otros que hay que fortalecer, pero aún hay lugares, zonas y actividades que faltan por desarrollar y aprovechar turísticamente, como la zona costera de Michoacán y el Turismo rural, sólo por mencionar algunos.

✓ **Transporte**

- Atender de manera urgente la necesidad de un transporte público en Michoacán moderno, de calidad, con calidez, accesible y sustentable para lo cual se plantea la creación del Instituto del Transporte.

✓ **Infraestructura**

- Rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar la red carretera para acortar distancia, aumentar la seguridad, generar trabajo y facilitar la comunicación entre los pueblos y las personas.
- Ampliación a 4 carriles de la Autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas.
- Concluir la construcción de la Autopista Uruapan-Zamora
- Construcción del nuevo libramiento de Uruapan
- Autopista Cd. Altamirano-Huetamo-4 caminos-Apatzingán-Tepalcatepec.
- Concluir la ampliación de la carretera Lázaro Cárdenas-Manzanillo
- Carretera Aguililla-Costa-Caleta de Campos
- Carretera Coalcomán-Aguililla.
- Autopista Zitácuaro-Huetamo
- Primera etapa carretera de Jiquilpan y Sahuayo con la autopista de Occidente.
- La autopista Zitácuaro-Valle de Bravo.
- Construcción de la Autopista Pátzcuaro-Tacámbaro.
- Inicio de inmediato las obras comprometidas y convenidas por el Gobierno Federal.

✓ **Micro pequeñas y medianas empresas**

- Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa. Este tipo de empresas generan el 80% del trabajo en nuestro país y en Michoacán, sin embargo son las que más problemas tienen para el financiamiento, innovación tecnológica y mantenerse en el mercado.
- Fomentar la inversión, trabajo y desarrollo de Michoacán. Hoy más que nunca el Estado debe implementar proyectos innovadores a través de la inversión mixta para detonar la economía estatal.
- Promover el trabajo familiar, creando empresas de este tipo, sobre todo para personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y adultos mayores, así como jóvenes universitarios que vayan incubando sus propias presas.

EJE IV: POLÍTICA SOCIAL CON INCLUSIÓN SOCIAL JUSTA Y EQUITATIVA.

La justicia social es un principio indispensable para la convivencia pacífica y próspera dentro de las naciones. Los principios fundamentales de la justicia social defienden la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes. Así, la promoción de la justicia social se lleva a cabo cuando se eliminan las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad, por ello, de acuerdo con los principios de justicia social del PRD, proponemos:

Líneas de Acción

✓ Alimentación

- Garantizar la seguridad alimentaria para reducción de la pobreza alimentaria.
- Tener bancos de alimentos en las zonas marginadas.
- Contar con una Ley que garantice la alimentación a niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y discapacitados, erradicando así el hambre.
- Convenir con la Federación la ampliación de cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre en Michoacán a los municipios que tengan altos índices de carencia alimentaria, con un incremento sustancial y progresivo de por lo menos 20 municipios por año.
- Ampliar la cobertura del Programa de Canasta Básica para Adultos Mayores y los programas de apoyos para niños en situación de calle, discapacitados y otros grupos vulnerables.

✓ Salud

- Seguro médico Único y universal para todos.
- Construcción de un hospital de especialidades geriátricas.
- Programa de digitalización de los expedientes clínicos.
- Atención Primaria a la Salud.
- Consolidación del Centro Estatal de Transplantes.
- Programa de ambulancia en cada Tenencia.
- Dispensario médico en cada comunidad; con médico y medicinas las 24 horas.

- Disminución de las muertes maternas, cáncer de mama y cáncer Cervicouterino
- Prevención de la malformación congénitas al nacer.
- Implementación de quirófanos ambulatorios
- Ampliar los servicios de salud a las y los michoacanos.
- Fortalecer las instalaciones de salud incluyendo a su personal.
- Programa de Telemedicina.
- Garantizar el acceso al derecho a la Salud, mediante políticas que fortalezcan la prestación y cobertura de los servicios, logrando una sociedad sana y de la mano de una política de infraestructura a la altura de las necesidades de la materia. La salud es un derecho constitucional que tenemos las personas, pero hoy por hoy, los problemas de salud se han incrementado particularmente la diabetes, hipertensión, cáncer, obesidad, siendo problemas que afectan severamente la economía, la salud y la familia de quienes la sufren.
- Impulsar el programa de Salud Comunitaria y Gratuita para todos.

✓ **Desarrollo comunitario**

- Garantizar el apoyo a la población vulnerable como una prioridad.
- Realizar acciones para el desarrollo de los jóvenes, generando oportunidades en materia de educación, trabajo, deporte y cultura.
- Visión integral en la atención de los problemas de la población que al parejo de las opciones económicas se generen oportunidades para la reconstrucción del tejido social.
- Fortalecer el seguro de desempleo en la entidad, como parte de la política de seguridad social.
- Creación de Plazas Comunitarias Recreativas y de Enseñanza-Aprendizaje. Programa de infraestructura adecuada para discapacitados.
- Promover el deporte y el baile popular en todos los espacios públicos y privados para combatir las adicciones, tener una población sana y preservar nuestras tradiciones.
- Propiciar espacios de participación y fomento a la cultura de la solidaridad comunitaria.
- Construcción de al menos 20 centros integrales de desarrollo comunitario, en los 20 municipios con mayor conflictividad social, con instalaciones deportivas de usos

múltiples, centros de desarrollo cultural y expresión artística, espacios de esparcimiento familiar, salones de capacitación para el trabajo y actividades sociales y comunitarias de integración.

- Impulsar la creación de opciones de desarrollo productivo, para las comunidades con altos índices de pobreza y marginación, por medio de la implementación de proyectos sociales. Dichos proyectos deben partir de un diagnóstico local, reflejar la perspectiva comunitaria y atender las prioridades establecidas por la población.
- Implementar un programa popular permanente de eventos culturales, deportivos y artísticos, en todos los municipios del estado, especialmente en aquellos con mayor rezago y marginación social, como una forma de generar mecanismos de prevención de la violencia social, de fomentar la humanización entre los jóvenes y favorecer la adecuada orientación de sus inquietudes.
- Implementar un programa de rescate, preservación y fortalecimiento a los valores comunitarios y familiares.
- Crear una Banca Social de ahorro y crédito.
- Financiamiento para emprendedores.
- Promover el encadenamiento productivo, vía cooperativas.
- Fortalecer con capacitación, asistencia y crédito a las micros, pequeñas y medianas empresas, tanto para su creación, como para la producción y comercialización.
- Establecer la Mesa Estatal de Coordinación de programas federales y estatales para definir las Zonas o Regiones de Atención Prioritaria, donde se considere no sólo las que contempla la Ley General de Desarrollo Social, sino que incluya aquellas zonas de conflicto y las regiones con más altos índices de migración. Se priorizará la creación de infraestructura social básica, y buscará la creación de un Fondo Especial para Michoacán.
- Incrementar los programas, acciones y recursos suficientes de la federación y el estado, para promover el desarrollo social integral en zonas de alta y media marginación social, en programas de transporte, capacitación para el trabajo, de vivienda, salud y seguridad social, que facilite la reconstrucción del tejido social.
- Construir o Rehabilitar espacios o unidades de integración comunitaria y desarrollo de la juventud, que facilite en tenencias, comunidades y colonias populares la práctica

de los deportes populares, las artes, las actividades culturales y sociales, la convivencia familiar y el desarrollo comunitario.

✓ **Vivienda**

- Programación de autoconstrucción de vivienda ecológica y vivienda de acuerdo a cada región.
- Captación, ahorro y distribución de agua de lluvia.
- Crear un programa de vivienda popular y rural ecológica.
- Dar prioridad a las personas con discapacidad de bajos recursos económicos o desempleados, para que accedan a los programas de vivienda a un costo accesible, para que de esa manera tengan una mejor calidad de vida.

✓ **Grupos vulnerables (discapacitados, indígenas, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores, entre otros).**

- Atender y reinsertar a la vida social y productiva a los grupos vulnerables que actualmente son excluidos de la política económica, dando atención prioritaria a los jóvenes, adultos sordos, a través de políticas que les brinde educación, trabajo, salud, desarrollo y bienestar.
- Promover la lengua de señas en los espacios públicos y de gobierno.
- Facilitar el acceso a las personas con discapacidad accedan a las becas que proporciona el gobierno federal y estatal.
- Consolidar y ampliar los derechos sociales en favor del bienestar de todas las y los michoacanos, sobre todo de los que más carecen, con el objetivo de seguir impulsado el desarrollo con justicia social.
- Reformar la Ley de Desarrollo Social para elevar a rango jurídico la permanencia y operación de programas sociales exitosos, como derechos conquistados por los michoacanos y aceptados por toda la población.
- Constitución de un Banco del Tiempo, para el servicio social de los jóvenes.
- Programa de atención a niños de y en la calle.
- Crear guarderías para los adultos mayores y discapacitados.

- Fomentar la Cooperativas para desarrollar proyectos económicos y sociales de los grupos vulnerables.
- Fondo financiamiento para artesano, indígenas y gente con capacidades diferentes.
- Banca purépecha.
- Diseñar y aplicar un sistema de asistencia y seguridad social a favor de los adultos mayores que dignifique su calidad de vida y cumpla con los mínimos requisitos de satisfacción de sus necesidades básicas.
- Elaborar la Ley de Derechos y Cultura Indígena.
- Realizar Programa de atención para niños sordos.
- Implementar el sistema braille para las personas ciegas en las instituciones de Gobierno para que tengan un completo acceso.
- Hacer valer la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo, aprobada el 12 de septiembre del 2014.
- Fondo de financiamiento para personas con discapacidad.
- Diseñar y aplicar un sistema de asistencia y seguridad social a favor de las personas con discapacidad que dignifique su calidad de vida y cumpla con los mínimos requisitos de satisfacción de sus necesidades básicas.
- Exigir a las dependencias de gobierno –fundamentalmente de salud y de procuración de justicia- que tengan intérpretes en lengua de señas mexicana, los cuales deben ser evaluadas por la Asociación Michoacana de intérpretes en lengua de señas Mexicana, en conjunto con la Asociación Michoacana para sordos I.A.P
- Promover talleres, conferencias que sensibilicen sobre el tema de la inclusión de las personas con discapacidad.
- Reglamentar para que tanto el equipamiento urbano, como las oficinas públicas y privadas tengan libre acceso para las personas con discapacidad motriz, visual y auditiva.

EJE V: EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO.

En la educación está el porvenir de nuestro estado, es necesario considerarla como un sector estratégico para mejorar las condiciones de vida de las y los michoacanos y que se convierta en un motor de cambio.

La cultura es materia precisa para toda sociedad que aspira a preservar su esencia como pueblo, la cultura contiene una riqueza en todas sus expresiones que son producto de la creatividad de las y los michoacanos, por ello, en concordancia a los principios de educación del PRD, proponemos:

Líneas de Acción.

✓ Educación

- Fortalecer el sistema educativo estatal en todos sus niveles educativos.
- Apoyar a las universidades públicas, que son pilares fundamentales en términos de bienestar y desarrollo del Estado, particularmente a la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, la Universidad Intercultural Indígena, la Universidad de la Ciénega, la Universidad Tecnológica y la Universidad Virtual.
- Abatir los rezagos en infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y fortalecimiento pedagógico, en el nivel básico de educación.
- Impulsar la cruzada estatal contra el analfabetismo, el rezago educativo y la deserción escolar.
- Fortalecer la profesionalización de los docentes de la educación básica, sin menoscabo de ninguno de sus derechos laborales, como una alternativa distinta al Servicio Profesional Docente.
- Fomentar y apoyar más opciones para la educación de los adultos, con mejores políticas, planes y programas de post-alfabetización, recuperando de ser posible el extinto Instituto Michoacano para la Educación de los Adultos.

- Generar opciones educativas en educación básica para hijos de migrantes y jornaleros agrícolas, así como para los grupos indígenas, fomentando la educación bilingüe.
- Impulsar los programas de educación en valores, de educación para la vida y educación para el trabajo, así como la escuela para padres.
- Crear el Programa Universal de Becas para estudiantes de Educación Media Superior y Superior en escuelas públicas.
- Fortalecer los programas de Telebachillerato y Prepa Abierta.
- Extender a Michoacán el Programa Emergente de Educación Superior, para disminuir el número de estudiantes rechazados por la Universidad Pública, que implique entre otras medidas, el incremento de los fondos de financiamiento educativo y la ampliación de infraestructura escolar.
- Consolidar los Campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Lázaro Cárdenas, Ciudad Hidalgo, Uruapan y Zamora y apoyar la construcción de por lo menos dos campus más, en la región de tierra caliente y en la meseta purépecha.
- Crear otra Universidad Estatal Pública en la ciudad de Morelia, con una oferta similar a la de la UMSNH, para disminuir la presión social que impone el número de rechazados de otras instituciones de educación superior y ampliar las posibilidades de acceso de jóvenes y adultos a la educación formal.
- Abrir 5 nuevos tecnológicos superiores estatales, 2 nuevos campus de la Universidad Intercultural Indígena, otra Universidad Tecnológica en Tierra Caliente, 5 Conaleps, 10 Colegios de Bachilleres, 10 Cecytems y preparatorias incorporadas a la SEE, sobre todo en la zona de tierra caliente del estado, como una forma de generar nuevas opciones educativas para la juventud michoacana.
- Otorgar computadoras portátiles a los estudiantes de primer año de secundaria.
- Programa de regularización de predios de todas las escuelas.
- Un Centro Universitario a Distancia en cada cabecera municipal y tenencia.

✓ **Ciencia y Tecnología**

- Fortalecer las instituciones, los presupuestos, los planes, los programas y los proyectos que favorezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad.
- Invertir en tecnología e innovación como base para la competitividad y productividad económica.

✓ **Cultura**

- Promover la cultura michoacana dentro y fuera del estado.
- Impulsar la difusión y el aprovechamiento de la riqueza histórica, arquitectónica, natural del Estado.
- Recuperación de la cultura, historia, identidad de nuestro estado.
- Incluir en la currícula de educación básica la cultura michoacana como parte de la formación educativa del nivel básico.
- Institucionalizar el uso de la guitarra como instrumento musical oficial en todas las escuelas secundarias de Michoacán.
- En las televisoras debe existir recuadro con intérprete en lengua de señas Mexicana y sub-titulaje.
- Spots interpretados en lengua de señas mexicana para las personas sordas.
- En eventos como obras de teatro, cuenta cuentos, vistas guiadas, circos etc. deben de contar con intérprete en lengua de señas mexicana.
- Contar con material adecuado para las personas con discapacidad, Lengua de Señas Mexicana y braille.

EJE VI: DESARROLLO RURAL CON VISIÓN DE SUSTENTABILIDAD.

En el campo agrícola a pesar de que somos el primer lugar en producción de frutas, somos el 18 lugar en darle valor agregado, continuando el atraso pobreza, abandono y migración en amplias zonas marginadas del Estado, somos el sostén de la economía, incluso para países como Estados Unidos y Canadá, este sector representa la columna vertebral de la economía, por lo que se debe incrementar el gasto y financiamiento en las actividades económicas de dicho sector, desarrollar e implementar la innovación y la tecnología agropecuaria para garantizar; competitividad, seguridad alimentaria, generar trabajo, arraigar a la población en las comunidades rurales y redistribuir el ingreso con hacer justicia social.

✓ Campo

- Incorporar el desarrollo científico y tecnológico a las actividades campesinas para incrementar su productividad y competitividad.
- Puesta en marcha de esquemas de apoyo para la comercialización y adquisición de productos y servicios elaborados por manos michoacanas.
- Crear un Banco de Crédito Agrícola.
- Instrumentar un Programa de Estatal de Semilla, para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.
- Fortalecer y defender al ejido, la comunidad indígena y la pequeña propiedad.
- Contar con centrales de maquinaria agrícola en las regiones más marginadas.
- Tener una Red de Parques Tecnológicos Agropecuarios.
- Tener la infraestructura para la sanidad e inocuidad de las frutas y hortalizas.
- Construir y contar con rastros TIF en las regiones con potencial ganadero.
- Promover el seguro agrícola.
- Impulsar la agricultura urbana.
- Impulsar la energía alternativa para utilizarla en el campo.
- Implementar un proyecto de generación de gas metano, a partir de los desechos de estiércol de animales.
- Desarrollaremos un programa de infraestructura hidrológica para la creación de ollas de agua, presas pequeñas, bordes, retranques, para la captación, ahorro y distribución de agua.

- Desarrollar la industria lechera en las zonas de tierra caliente y el bajío.
- Consolidación de los Sistemas Productos y de las Organizaciones Campesinas, para la planeación, programación, aplicación y evaluación de los recursos en programas para el campo.
- Consolidar el presupuesto participativo, llevándolo a nivel de ejidos.
- Impulsar la Semana Nacional o Internacional de la Agroindustria Michoacana, como una expo que permita promocionar los productos del campo y los productos industrializados de origen michoacano, con sede en los municipios de la Tierra Caliente michoacana.
- Construcción de la Presa de Chihuero, para el almacenamiento de 770 millones de metros cúbicos de agua en el vaso de la presa, y asimismo beneficiar a 700 hectáreas de riego de la comunidad de La Parota y Huetamo.
- Construcción de la Presa de la Estancia que favorezca la irrigación de extensiones de tierras de Comburindio, Santa Rita, Santiago Conguripo y otros puntos de Huetamo y diversas regiones de tierra caliente.
- Construcción de Obras Hidráulicas en los municipios del Oriente michoacano, especialmente en los municipios de Angangueo, Ocampo, Tuxpan y Jungapeo, para evitar el desgajamiento de cerros y desbordamientos de ríos.
- Desarrollar el sector pesquero, principalmente en la zona costera de Michoacán.
- Fortalecer la Cadena Productiva del Limón en la región de tierra caliente michoacana.
- Fortalecer el Sistema Producto de la Fresa, del melón y del aguacate, a través del establecimiento de Clusters o Cadenas Productivas en la región de la ciénega y bajío del Estado en el caso de la Fresa, en la región del valle de Apatzingán en el Caso del melón y en la región de Uruapan y Tacámbaro, en el caso del Aguacate, que establezcan diversas actividades relacionadas con el ciclo de siembra, cosecha, empacamiento, almacenamiento, comercialización e industrialización de dichos productos del campo.
- Impulsar un programa de mayor financiamiento, seguridad, capacitación e industrialización para el campo y el desarrollo agropecuario, como una forma de blindar al medio rural de las intenciones y tentaciones de la delincuencia organizada.

- Impulsar una política de equilibrio y protección a los precios relativos al sector agropecuario para evitar la competencia desleal de las importaciones del sector.
- Ampliar y fortalecer los programas de contingencia para el sector agrícola michoacano, afectado por siniestros, inundaciones o heladas en su productos y cultivos, a consecuencia de los fenómenos naturales.
- Destinar más recursos públicos para fortalecer la comercialización de los productos del campo, especialmente de los pequeños productores agropecuarios.
- Promover una reforma legislativa que considere al campo michoacano, como un sector estratégico prioritario para el desarrollo local, a partir del cual pueda establecerse por ley un mayor porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal, en los programas, apoyos, industrialización, capacitación, organización y financiamiento del sector agropecuario.
- Para reactivar esta actividad es necesario un programa de financiamiento a productores y empacadores a tasa "cero" y un periodo de gracia de 6 meses, dicho esquema seria operado por FIRA.

✓ **Desarrollo rural**

- Desarrollar cada una de las diez regiones de Michoacán, mediante el equipamiento urbano, educativo, de salud, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para arraigar a la población en su lugar de origen y contener la desruralización.
- Promover proyectos de agroforestería familiar; producir leche, carne, frutas y madera en un solo espacio.
- Promover los huertos familiares en las zonas rurales y colonias populares.
- Fortalecer las comunidades y regiones como parte del nuevo modelo económico social, incluyente, equitativo, sostenible y sustentable.

EJE VII: MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente son temas que deben ser atendidos con una visión amplia que sea en beneficio de las y los michoacanos así como de las y los mexicanos.

Por ello, en observancia a los principios del PRD en materia de medio ambiente, proponemos:

✓ Agua

- Institucionalizar un programa de captación de agua de lluvia en comunidades rurales y zonas urbanas populares.
- Aplicar un programa de uso racional del agua en todas las actividades económicas y sociales.
- Diseñar un gran programa hidroagrícola que comprenda: presas, represas, retranques, ollas de agua, sistemas de riego, en otros, para el uso racional y óptimo del agua en el sector primario.

✓ Aire

- Impulsar el pago de servicios ambientales con una visión regional.
- Impulsar un programa integral de transporte ecológico, para solucionar el problema creciente de la contaminación atmosférica, a la que contribuye el uso irracional de los vehículos automotores, pero no a costa del bolsillo de los ciudadanos.
- Promover la cultura del uso de la bicicleta para abonar a tener un medio ambiente sano.
- Adecuar el marco jurídico del equilibrio ecológico y protección al ambiente local, a los requerimientos y protocolos internacionales en relación con los efectos del cambio climático, efecto invernadero, uso de gases y otros químicos que dañan el ambiente, así como el manejo de residuos sólidos.

✓ Tierra

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano municipales y determinar las zonas territoriales de acuerdo a la vocación productiva, de servicios o de vivienda, y no al cambio de uso de suelo.
- Equipamiento urbano ecológico que cuide y conserve el medio ambiente.
- Construcción de vivienda ecológica tanto en zonas urbanas como rurales.

✓ **Bosque**

- Garantizar un adecuado combate a fondo contra la depredación y la contaminación ambiental, incrementando el monto de las sanciones contra sus responsables pero que al mismo tiempo, se encuentre vinculada con una reforma de política social de combate a fondo contra los fenómenos que contribuyen al deterioro de nuestros recursos naturales, como: la miseria, el rezago social y económico, la corrupción, la dependencia, la falta de empleo y oportunidades, el incremento de los ingresos familiares, la creación de proyectos productivo no ecológicos, etc.
- Aprovechar nuestros recursos naturales en un marco de racionalidad productiva y de redistribución de la riqueza, generando nuevas políticas en la utilización y destino de basura y residuos tóxicos, agua, ríos, lagos, selvas, bosques, suelos, ecosistemas marinos, etc.
- Impulsar un marco jurídico que permita conciliar las leyes del mercado con una regulación adecuada para la recuperación del medio ambiente, aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales, para mejorar el bienestar de la población, atacando de raíz las causas de la contaminación ambiental, la depredación de los recursos naturales, la ignorancia ecológica, la corrupción, el atraso tecnológico, la falta de reforestación, etc.

EJE VIII: EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- Impulsar una mejor distribución de la riqueza con mayor equidad de género y generacional.
- Un estado que aspire a la democracia no puede discriminar o dejar de lado a uno de los géneros: las mujeres, por eso nos comprometemos a tener un gobierno paritario en la administración pública, 50% de los cargos de primer hasta el último nivel serán para las mujeres y el otro 50% de los cargos será para los hombres.
- Facilitar el desarrollo pleno de las mujeres y asignar un presupuesto adecuado para traducirlo en realidades y hechos que permitan alcanzar la plenitud del ejercicio de sus derechos.
- Seguir avanzando en la igualdad de género en los espacios de gobierno, de los tres poderes, órdenes y órganos autónomos.
- Se requiere lograr el propósito superior de la equidad de género, de igualdad de derechos y que el 50 % no sea sólo numérico.
- Respeto pleno a la diversidad sexual, religiosa, étnica, el gobierno será garante del ejercicio de los derechos económicos y sociales de dichos grupos sociales que se encuentren en esta condición.
- Promover el trabajo de las personas con discapacidad, tanto en los poderes públicos y de gobierno como en la iniciativa privada.
- Facilitar el desarrollo pleno de las mujeres sordas y asignar un presupuesto adecuado para traducirlo en realidades y hechos que permitan alcanzar la plenitud del ejercicio de sus derechos.
- Promover que existan traductores de personas con discapacidad, tanto en la procuración de justicia, como en los hospitales y centros de salud, y otros espacios que les permita tener una comunicación adecuada y oportuna entre el sujeto y la autoridad.

EJE IX: INSERCIÓN EN LA GLOBALIDAD

Hoy en día las barreras físicas y naturales ya no son una limitante para el flujo de personas, información, comunicación, servicios y mercancías, en este sentido Michoacán no se puede quedar atrás, por ello, en coordinación con los principios del ámbito internacional del PRD, proponemos:

- Apoyar a los migrantes michoacanos en el marco de las relaciones internacionales que sostiene el país.
- Fortalecer las acciones de intercambio científico y cultural con los países, principalmente con los que compartimos idioma y características comunes en materia de cultura.
- Fortalecer la imagen de la entidad para generar inversión y empleo en forma de cooperación y negociación con otras naciones.
- Apoyar la visión de que el país, es una nación competitiva y que está dispuesta a establecer nuevas relaciones internacionales que respondan a un nuevo contexto que exige equidad.
- Ser parte del desarrollo económico del puerto de Lázaro Cárdenas, de tal manera que no sea un puerto destino (entrada y salida de mercancías), sino sea partícipe del desarrollo industrial y comercial.